



Evaristo Magaña Galera
Presidente de ASTAC CONDAL

El transporte ha experimentado un evidente descenso de la rentabilidad de sus empresas, que tiene como principal causa el aumento del combustible, además de la abundante regulación existente, y la imposibilidad de repercutir estos costes en el precio final del servicio.

Esta crisis no sólo preocupa en España, el problema se ha extendido a toda la Unión Europea, en este sentido las asociaciones francesas muestran su preocupación ante las 721 declaraciones de quiebra solicitadas en el segundo trimestre del 2008, las asociaciones neerlandesas advierten de la importante disminución en rentabilidad de las empresas del sector, y la lista podría ser interminable.

En definitiva, una grave crisis por todos conocida, mucho más tras el paro del mes de junio. En nuestro país se puede observar (según datos facilitados por el Ministerio de Fomento) que desde el pasado mes de octubre del 2007 a la actualidad, las empresas de transporte público de mercancías han pasado de 131.397 a 124.821, es decir, han cerrado un total de 6.576 empresas, 915 empresas de vehículos pesados, 6.094 empresas de vehículos ligeros, frente a un aumento de 416 en autorizaciones de ámbito autonómico, siendo evidente que a partir de este verano la situación se agravará.

Por lo que respecta a Catalunya, nuestras empresas han disminuido en un total de 1.883 empresas, 279 empresas de vehículos pesados y 1604 empresas de vehículos ligeros, siendo significativo que respecto a las cifras estatales, la crisis destaque más dado que nos acercamos aproximadamente al 30% del total. No obstante, también cabe mencionar que frente a una disminución de 2.953 autorizaciones de vehículos ligeros (MDL), se haya producido un aumento de 1.832 autorizaciones para vehículos pesados (MDP).

A fin de tener presente esta situación, durante los próximos números de esta publicación se realizará un comparativo bimensual de las estadísticas facilitadas por el Ministerio de Fomento.

Mientras tanto, cabe destacar el ligero descenso en los precios del gasóleo, eso sí apenas apreciable en la práctica para nuestras empresas, y la publicación de la cláusula de revisión automática del precio del transporte en función del precio del gasóleo que debe ser de aplicación inmediata y estricta para todas nuestras empresas con la finalidad de superar esta alarmante situación. Y ello, porque otras medidas como los aplazamientos a la Seguridad Social, el uso del sistema red, o las ayudas en inversión de gestión de flotas, evidentemente, no nos sacaran de esta terrible crisis.

A nivel autonómico, la comisión de seguimiento en la que participo, está realizando una importante e incesante labor para conseguir poner en práctica los acuerdos alcanzados, con la finalidad de contribuir a disminuir la actual presión económica de nuestras empresas.

Y además, no debemos olvidar a la Unión Europea, cuyos órganos parecen vivir a espaldas del sector, en este sentido todas las organizaciones han reaccionado en contra de la propuesta de la Comisión Europea de 8 de julio relativa a la modificación de la Directiva de la Euroviñeta. La Comisión ya había mostrado en otras ocasiones su intención de establecer un nuevo sistema por el que todos los costes causados por el transporte fueran pagados por el usuario, pretendiendo que los costes ocasionados por el ruido, el daño al medioambiente y la congestión sean repercutidos en el precio de los peajes, según el principio «quien contamina, paga». Sin embargo, no es lógico que se excluya a la navegación y al ferrocarril por ser considerados como modos no causantes de ninguna emisión, pretendiendo que la carretera pague, una vez más, por todos. ☹

ASTAC
INFO

NUEVO TELÉFONO DE ATENCIÓN:

902 427 822

902iastac